

Nº de Orden: DU 011/2021

RECIBIDO: 02/06/2021

Expte Nº 049/2021

VENCIMIENTO: 09/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal -** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 049/2021**, de autoría de la **Diputada Provincial Adriana Díaz** y caratulado: "**Instituir el 18 de junio de cada año, como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios**".-
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Institúyase el 18 de junio de cada año como Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios.

ARTICULO 2°.- Promuévase, para la conmemoración del Día Provincial de Visibilización y Concientización sobre Travesticidios y Transfemicidios, la realización de actividades de visibilización y concientización de difusión masiva con el objeto de prevenir, identificar, repudiar e erradicar travesticidios y transfemicidios, y su condición sistémica.

ARTICULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de ciento veinte (120) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 5°.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro informante a la Diputada **Adriana Díaz.-**

FIRMANTES: Dip. Tiago Puente Presidente de la Comision de Derechos Humanos- Dip. Natalia Saseta Secretaria de la Comision – Dip. Adriana Díaz –Dip. Isaura Molina.- Dip. Juan Carlos Rojas.-

m.c.
a.a.
c.b.